



Foto: AFP

Según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el proyecto se basó en diversas recomendaciones de expertos.

# Regularán peso de los camiones

**POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA**  
*jose.guadarrama@gimm.com.mx*

El Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Terrestre aprobó el proyecto de la NOM-012-SCT-2-SCT-2-2014, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación federal.

Según las fuentes del comité, tal proyecto que todavía se deberá someter a consulta mediante la ventana de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), establece, por un lado, que se elimina el aumento de 4.5 toneladas de peso máximo a los tracto-camiones de doble remolque y se aumenta en alrededor de seis toneladas a las configuraciones sencillas.

Las fuentes prefirieron no precisar lo argumento de tal

incremento. Pero señalaron que en el resto de la norma se respetan las recomendaciones del panel de expertos que se conformó para el análisis.

## Parámetros

De esta forma, por ejemplo, en algunas configuraciones el peso máximo pasaría de 39.5 toneladas a 44.5 toneladas; en las configuraciones de cinco ejes aumentaría de 341.5 a 46.5 toneladas y para las configuraciones de seis ejes el peso máximo permitido pasaría de 48 a 54 toneladas.

Los camiones conocidos como Torton, pasarían de 24.5 a 27.5 y el "Rabón" de 17.5 a 19 toneladas.

De acuerdo con la SCT, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, al proyecto NOM 012 se le dará publicidad en el *Diario Oficial de la Federación* para consulta pública por 60 días naturales.

